

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De la escritura pública de reforma y Codificación de Estatutos de Rumipamba de las Rosas S.A.

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de "RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A." se otorgó en Quito el 9 de noviembre de 1.993 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución. 93.1.1.1. 2252 del 19 de noviembre de 1.993 e inscrita en el registro mercantil del cantón San Miguel de Salcedo, bajo el N° 1 el 20 de enero de 1.994

En virtud de la mencionada escritura se reforman entre otros los siguientes artículos los mismos que diran:

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Es organo de gobierno de la Compañía la Junta General de Accionistas y será administrada por el Presidente y el Gerente .

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO...son deberes y atribuciones del gerente, literal:
b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Además se realiza una codificación integral de sus estatutos.

Quito, 10 de febrero de 1.994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

17-18-19-94/1994